



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
 La Paz - Bolivia

COPIA
 U.M.S.A D.D.A

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 167/2026

A, 03 de junio de 2026

VISTOS:

El Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, que en su Artículo 9° establece: "Se otorga la distinción de *Docente Emérito*, al *Docente* que alcanza la máxima categoría del escalafón o al que por Resolución del Honorable o Ilustre Consejo Universitario y/o solicitud del Consejo Facultativo se haga merecedor de la distinción, por servicios académicos y científicos de trascendental importancia prestados al Sistema de la Universidad Boliviana, de acuerdo a reglamentación interna. Dicha distinción se plasmará en un título a entregarse en acto solemne".

El Reglamento para Docente Emérito aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 171/1992, define la categoría de Docente Emérito, su reconocimiento, así como el proceso de selección de los mismos.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de la fecha ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/305/2026, enviada por Julio César Irahola Aguirre, Ed.D., Secretario Académico y el Dr. Tito V. Estévez Martini, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, por la cual señalan que el Consejo Académico Universitario en sesión plenaria de fecha 1 de junio del año en curso, consideró la nómina de docentes para el nombramiento anual de Docentes Eméritos de la Universidad Mayor de San Andrés, gestión 2026, misma que fue presentada por el Departamento de Personal Docente, recomendando su aprobación en el Honorable Consejo Universitario.

Que, la Universidad Mayor de San Andrés, en conmemoración anual a la noble labor de enseñanza, que enaltece la vocación de servicio en la formación de las nuevas generaciones, otorga la distinción de "Docente Emérito" a los señores y señoras Docentes de nuestra Casa de Estudios Superiores que cumplen con los requisitos previstos en Reglamentos vigentes en el Sistema de la Universidad Boliviana y la UMSA, como un justo reconocimiento a su meritoria trayectoria académica y científica.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, la comprometida labor con la educación superior desarrollada por docentes de nuestra Institución, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO
 SE RESUELVE:**

Artículo Único. Otorgar la distinción de **DOCENTE EMERITO Gestión 2026**, a los señores y señoras Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés, como un justo reconocimiento a su trayectoria académica y científica, de acuerdo a la siguiente nómina:

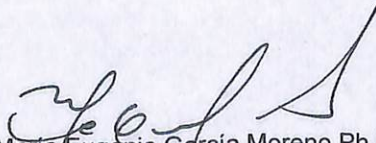
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES DISEÑO Y URBANISMO		
1.	M.Sc. MARIO WILFREDO IBAÑEZ IBAÑEZ	ARTES Y DISEÑO GRAFICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS		
2.	Mg. JOSE MARIA PANTOJA VACAFLOR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3.	M.Sc. TEDDY ORLANDO CATALAN MOLLINEDO	CONTADURIA PUBLICA
4.	Lic. JESUS ENRIQUE LIMPIAS CALANCHA	ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS GEOLOGICAS		
5.	M.Sc. JOSE RAUL AYALA MONTES	INGENIERIA GEOGRAFICA
6.	Ing. VICTOR ISMAEL RAMIREZ FABIANI	INGENIERIA GEOLOGICA
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES		
7.	ADRIANA RICO CERNOHORSKA Ph.D.	BIOLOGIA
8.	M.Sc. MANUEL RAMIRO FLORES ROJAS	INFORMATICA
9.	Mg. ALDO RAMIRO VALDEZ ALVARADO	INFORMATICA

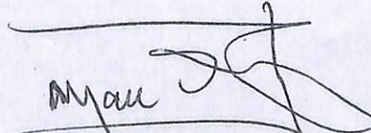


FACULTAD DE INGENIERIA		
10.	Mg. ABAD LUIS AGUILAR MAMANI	INGENIERIA INDUSTRIAL
11.	M.Sc. MOISES EFRAIN ARTEAGA MIRANDA	INGENIERIA INDUSTRIAL
12.	Dr. MIGUEL ANGEL JEMIO MENDOZA	INGENIERIA INDUSTRIAL
13.	M.Sc. TEOFILO RAFAEL VALENCIA GOYZUETA	INGENIERIA INDUSTRIAL
14.	Ing. GRIMA NAIR VELASCO ALCONCE	INGENIERIA INDUSTRIAL
15.	MARIO DAZA BLANCO Ph.D.	INGENIERIA PETROLERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
16.	M.Sc. VICTOR OPORTO ORDOÑEZ	COMUNICACION SOCIAL
17.	Mg. OSCAR SIDNEY TORRES TEJERINA	COMUNICACION SOCIAL
18.	Lic. GUSTAVO FELIX SUÑAVI LARICO	ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
19.	M.Sc. CLARIBEL PATRICIA RAMIREZ HURTADO	DERECHO
20.	Dra. AYDEE CELINA VASQUEZ JIMENEZ	DERECHO
21.	Lic. MARCO ANTONIO AGUILAR GUMUCIO	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
22.	Mg. VICTOR HUGO CARLOS CHAVEZ SERRANO	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
23.	Mg. ARMANDO FARIÑAS OLMOS	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
24.	M.Sc. JORGE ABEL KAFKA ZUÑIGA	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
25.	WILLIAM MODESTO MARIACA GARRON Ph.D.	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
26.	M.Sc. MARIA CECILIA ROCABADO TUBERT	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
27.	Lic. BEATRIZ KATYA VELARDE PEREIRA	CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
28.	Lic. FELIX RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ	CIENCIAS DE LA EDUCACION
29.	Mg. SOTERO AJACOPA PAIRUMANI	LINGUISTICA E IDIOMAS
30.	Lic. JAVIER DOMINGO ARUQUIPA PAREDES	LINGUISTICA E IDIOMAS
31.	Lic. MARIA LUZ GOMEZ SUMI	LINGUISTICA E IDIOMAS
32.	Lic. GABRIELA JACQUELINE SANCHEZ QUIROZ	LINGUISTICA E IDIOMAS
33.	Mg. PEDRO VELASCO ROJAS	LINGUISTICA E IDIOMAS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICION Y TECNOLOGIA MEDICA		
34.	Dr. HUGO ALFREDO PONCE SERRANO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FUNCIONALES
35.	IVAN WILLIAM LARICO LAURA Ph.D.	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS
36.	Dr. ZENOBIO NINA ARTEAGA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS
37.	Dra. ROSARIO DAYS GARABITO LIZECA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y SALUD MENTAL
38.	Dra. MOIRA LORENA RITA IBARGUEN BURGOS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y SALUD MENTAL
39.	Dra. INGRID WILMA SALAMANCA KACIC	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y SALUD MENTAL
40.	M.Sc. NELLY CAROLINA FERAUDY FOURNIER	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
41.	Mg. JULIO CESAR LUNA LEYZA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
42.	Dra. PILAR ARLET PACHECO BLEICHNER	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA

FUENTE. - DPTO. PERSONAL DOCENTE - CAU

Regístrese, comuníquese y archívese.


María Eugenia García Moreno Ph.D.
RECTORA


Mario Fermín Zenteno Benítez Ph.D.
SECRETARIO GENERAL